DECRETO Nº 1329

NEUQUÉN, 27 SEP 1999

VISTO:

El **Expediente SEO Nº 7202-M-99** del registro de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén, mediante el cual la Subsecretaría de Obras Públicas tramita la ampliación del Plazo Contractual para la obra: **"RIEGO Y PARQUIZACIÓN DEL PARQUE CENTRAL –SECTOR SUDESTE-"**, y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Promoción de Obras de la Dirección General de Obras Públicas Municipales y Delegadas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Nº 230/99, de fs. 07/09, fue adjudicada la obra mencionada a la Empresa VERDE S.R.L. por un importe total de $ 18.900,00;

Que mediante Decreto Nº 1071/99, de fs. 10/12, fueron convalidados trabajos adicionales y una ampliación del plazo contractual, fijando como fecha de terminación de obra el día 09-07-99;

Que mediante Notas de pedido Nºs 07 y 09 de fs. 04/06 la empresa contratista manifiesta la inconveniencia de efectuar la siembra en la época invernal, poco apta para la germinación e implantación de las variedades a sembrar, sugiriendo efectuar la misma en los meses de setiembre/octubre, por lo cual estima la finalización de la obra el día 19/10/99, adjuntando Plan de Trabajo a fs. 3;

Que a fs.1 la Dirección de Inspecciones y Control manifiesta que durante el mes de julio y 1º quincena del mes de agosto se suspendieron los trabajos de siembra y cortes por razones climáticas (intenso frío y lluvias), habiéndose ejecutado los trabajos adicionales aprobados por Decreto Nº 230/99 y que concuerda con la presentación y el pedido de la empresa, solicitando autorización para la modificación del plazo de obra;

Que el otorgamiento de ampliaciones del plazo contractual de la obra se puede encuadrar en los Artículos 5.3.27.5 y 7.2.61 de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que a fs. 15 el Director de Promoción de Obras y Contrataciones eleva la documentación a la Dirección General de Obras Públicas Municipales y Delegadas, informando que la ampliación es por 102 días corridos;

...///2º

Directora General de Despacho
Secretaría Coordinación
Municipalidad Neuquén

...///2º

Que por Informe Nº 1431/99 la Subsecretaría de Obras Públicas eleva las actuaciones a la Dirección General de Personal y Despacho, adjuntando a fs. 13/14 proyecto de decreto mediante el cual se aprueba la ampliación contractual de la obra Riego y Parquización del Parque Central -Sector Sudeste- en 102 días corridos, para la correspondiente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º) **APROBAR** la ampliación del Plazo Contractual de la obra ---------- **"RIEGO Y PARQUIZACIÓN DEL PARQUE CENTRAL –SECTOR SUDESTE-", en 102 (CIENTO DOS) días corridos**, fijándose como fecha de finalización de la misma el día 19/10/99.-

Artículo 2º) **TOMEN** conocimiento del presente Decreto, la Dirección de ---------- Inspecciones y Control, la Inspección de Obra, la Dirección de Promoción Obras y Contrataciones y la empresa contratista.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ---------- de Economía y Obras Públicas.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ---------- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

///e.b.-

ES COPIA.-

FDO) JALIL DOMÍNGUEZ.-